Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

RESOLUCION N° 2082-022 Aguaray (S), 16 NOV 2022

VISTO:

El Expte N° 6153/22 presentado por el Sr. Díaz Sergio DNI N° 36.682.279, en carácter de Encargado del Centro de Desocupado de la Comunidad de Piquirenda Estación en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Expte N° 6253/2.022, el Sr. Sr. Díaz Sergio DNI N° 36.682.279 solicita un reconocimiento económico por el trabajo de limpieza en la toma de agua, que llevan a cabo el personal del centro de desocupado de la comunidad de Piquirenda estación, debido a la situación actual y financiera de las familias que tienen a cargo es lo que obliga a esta situación.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de económica, por lo que autoriza la entrega de una ayuda económica por ÚNICA VEZ, para solventar los gastos de dicho acontecimiento.-

Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

Art. N°1.- **APROBAR** la ayuda económica para Gastos de Trasporte a nombre del Sr. Sr. Díaz Sergio DNI N° 36.682.279, en carácter de Encargado del Centro de Desocupado de la Comunidad de Piquirenda Estación de la ciudad de Aguaray, por un monto de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 ($ 15.000,00).-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 ($ 15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. Díaz Sergio DNI N° 36.682.279, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°3.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°4.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°6.- De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY